



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de Insumos computacionales para la "Sala Cuna y Jardín Infantil Sol y Estrellitas". Compra Ágil según el artículo 10 bis de este Reglamento.

**DECRETO A. EXENTO N° __027__ /
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 15 DE MARZO DEL 2023.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. Movimiento de Material N° 08 de fecha 12 de enero del 2023. La necesidad de adquirir Insumos computacionales para la Sala Cuna y Jardín Infantil Sol y Estrellita; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas, Capítulo II, Artículo 10 N°8 del reglamento y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N° 269 de fecha 03 de febrero del 2023, delega la facultad para firmar bajo la fórmula, " Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

DECRETO

- 1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

PCINBOX SPA

RUT N° 76.074.614-2

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 112.145.- (ciento doce mil ciento cuarenta y cinco pesos), Impuesto Incluido.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Junji de la Sala Cuna y Jardín Infantil Sol y Estrellita, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Director Desarrollo Comunitario

AUR/LPT/OFV/HVS/JGG/MAC/mro

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

COLBÚN, 14 DE MARZO DEL 2023.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.516 de Presupuestos del Sector Público 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto a través de los Fondos Junji de la Sala Cuna y Jardín Infantil Sol y Estrellita. Movimiento de Material N° 08 de fecha 12 de enero del 2023, correspondiente a la adquisición de los bienes y/o servicios. **"INSUMOS COMPUTACIONALES PARA LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL SOL Y ESTRELLITA"**.



MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

HVS/mro

Adquisiciones